



INFORME FINAL

**APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS
ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, agosto 2022)

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024		Apoyo Logístico y Observación electoral
			CNE-IN-DNPE-010
			Pág.: 2 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	4
OBJETIVO	5
DESARROLLO	5
Etapa Pre-Electoral.....	5
Apoyo Logístico	5
Etapa Electoral	6
Fase de votación	7
Fase de escrutinio y resultados	7
Etapa Post – Electoral:	8
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024	Apoyo Logístico y Observación electoral
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 3 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Ing. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	
FECHA DE APROBACIÓN:	04/08/2021		

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024		Apoyo Logístico y Observación electoral
			CNE-IN-DNPE-010
			Pág.: 4 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio Circular Nro. 009 TE-SUTMI de fecha 27 de julio de 2022, el Sr. Iván Grefa, presidente del Tribunal Electoral, quien solicita la observación del proceso electoral de las elecciones del Comité Ejecutivo, el día viernes 29 de julio del 2022 desde las 07h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.
- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.
- Reglamento de Elecciones del Comité Ejecutivo 2022-2024- Honorable Tribunal Electoral del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra.

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024		Apoyo Logístico y Observación electoral
			CNE-IN-DNPE-010
			Pág.: 5 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones del Comité Ejecutivo 2022-2024, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapas Pre-Electorales

Es preciso indicar que no fue solicitada la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV's), en la suscripción de listas y Elección de la Nueva Directiva del Comité Ejecutivo 2022-2024.

✓ Asistencia Técnica

El Tribunal Electoral del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra, remitió adjunto a la solicitud de la veeduría, el Reglamento de Elecciones del Comité Ejecutivo 2022-2024- Honorable Tribunal Electoral del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra.

Apoyo Logístico

Con fecha 27 de julio de 2022, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo con siguiente detalle:

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024	Apoyo Logístico y Observación electoral
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 6 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2
Kit material genérico	4

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h00 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, en el recinto electoral ubicado en el Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Ibarra en la Avenida Cristóbal de Troya y Artemio Torres, sede de trabajadores Municipales de Ibarra, diagonal al Estadio Olímpico Ciudad de Ibarra, empezó el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 07h00, inician el proceso de votación en las (2) dos Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e Secretaria/a).

Cabe mencionar que la Lista Nro. 2 no participo ya que no presentaron a sus candidatos.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Ibarra, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Avenida Cristóbal de Troya y Arcenio Torres, Sede de trabajadores Municipales de Ibarra	1	5

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024	Apoyo Logístico y Observación electoral
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 7 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Además, se contó con la presencia de cuatro delegados debidamente acreditados por cada candidato a ser elegido en este caso: (Secretario General)

Lista	Veedores
Lista 1	2
Lista 3	2
TOTAL	4

Fase de votación

Con fecha 29 de julio de 2022, en el recinto electoral ubicado Avenida Cristóbal de Troya, sede de trabajadores Municipales de Ibarra, se inició el proceso de votación desde las 07h00 hasta las 17h00, para los socios pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la 1 (un) mesa establecida como JRV, el voto fue obligatorio, y existió un padrón electoral establecido entre masculino y femenino de los socios.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 17h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, un representante del tribunal electoral y

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024	Apoyo Logístico y Observación electoral
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 8 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la 1 (un) JRV, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Avenida Cristóbal de Troya y Arcenio Torres, Sede de trabajadores Municipales de Ibarra	303	291	275	14	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	135
Lista 3	140
TOTAL	275

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024	Apoyo Logístico y Observación electoral
		CNE-IN-DNPE-010 Pág.: 9 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Descentralizado Municipal de Ibarra, recibió el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Sede de trabajadores Municipales de Ibarra, el día viernes 29 de julio de 2022, desde las 07h00 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Comité Ejecutivo 2022-2024, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por el Tribunal Electoral.
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 5 integrantes (presidente, vicepresidente, secretario, y dos vocales), y (4) cuatro delegados debidamente acreditada por cada candidato.
- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los socios del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, entre masculino y femenino.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.
- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría,

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024		Apoyo Logístico y Observación electoral
			CNE-IN-DNPE-010
			Pág.: 10 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Sugerir al Tribunal Electoral la planificación de capacitaciones a los miembros de las Juntas Receptoras del voto, previo a la realización del proceso electoral.
- En el caso de existir apelaciones, el tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024		Apoyo Logístico y Observación electoral
			CNE-IN-DNPE-010
			Pág.: 11 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO
DE IBARRA**

Fundado el 9 de julio 1960 – RUC 1091704478001

Ibarra-Ecuador

TRIBUNAL ELECTORAL 2022

Ibarra, 27 de Julio de 2022 Oficio circular nro. 009 TE-SUTMI

Ingeniera
Alexandra Alencastro.
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE IMBABURA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente hacemos llegar nuestro cordial saludo, a la vez ponemos en su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Mediante oficio nro. MDT-DOL-021-0863-0, del 21-04-2021, emitido por el Ministerio de Trabajo, firmado la Ab. Erika Adriana Zabala Tacuri, Directora de Organizaciones Laborales encargada, se emite la copia del oficio nro. MDT-VTE-DOL-2019-1485-OF, de 11 de diciembre de 2019, suscrito por el Viceministro de Trabajo y Empleo, con el que se registro la directiva de la organización, para el periodo de dos años, esto es del 19 de noviembre de 2019 hasta el 19 de noviembre de 2021, en el que consta los señores Dueñas Realpe Daniel Fernando y Sánchez Tito Sergio Raúl, en calidad de Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones.
- Con fecha 02 de marzo de 2022, mediante oficio IMI-TH-2022-0071-O, firmado por la ingeniera Vanessa Alejandra Erazo Landázuri, Directora de Talento Humano del GAD Ibarra, previa la sumilla de la primera autoridad del cantón Ibarra Ing. Andrea Scacco se concede el permiso respectivo oficial a todos los trabajadores del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Ibarra, para el día viernes 11 de marzo de 2022, a partir de las 12h00, a fin de que puedan asistir a la **AUTOCONVOCATORIA**.

BASE LEGAL:

- El Estatuto interno de la organización manifiesta en el Art. 21 sobre las **FACULTADES DE LA ASAMBLEA GENERAL**, establece: "Son facultades de la Asamblea General: d) Elegir y posesionar cada dos años a los miembros de los comités: Ejecutivo, de Fiscalización y Electoral".
- En el Registro Oficial N° 63 del miércoles 21 de agosto de 2013, se publica el Acuerdo Ministerial MRL- No. 130 del Reglamento de Organizaciones Laborales, mediante en el Art. 10 determina: "Se establece el siguiente procedimiento: (...) c) Las Directivas que terminen el período determinado en el estatuto de su organización, tendrán hasta 90 días calendario para convocar a elecciones, pasado este plazo la directiva cesante perderá las atribuciones y competencias establecidas en el estatuto de su organización sindical, pudiendo los miembros de la organización auto convocarse con un número no menor al 50% de sus miembros".
- El noveno contrato colectivo de trabajo en vigencia establece en el **CAPITULO VI.- PERMISOS Y VACACIONES.- Art. 25.- PERMISOS REMUNERADOS.** - Se establece que los trabajadores amparados por el presente Contrato Colectivo, tendrán derecho a los permisos remunerados de conformidad con lo dispuesto en la Codificación del Código del Trabajo y Reglamento Interno; en los siguientes casos: k) **PERMISO PARA LAS REUNIONES SINDICALES.** - El Gobierno Municipal, concederá permisos remunerados para todos los trabajadores sindicalizados, con el objeto de tratar asuntos relacionados con la actividad sindical, para sesiones de Directorio, Comisiones y

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024		Apoyo Logístico y Observación electoral
			CNE-IN-DNPE-010
			Pág.: 12 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE IBARRA

Fundado el 9 de julio 1960 – RUC 1091704478001
Ibarra-Ecuador

TRIBUNAL ELECTORAL 2022

Asambleas Generales, las cuatro últimas horas laborables del primer viernes de cada mes, los permisos tendrán como límite lo prescrito en el Decreto Ejecutivo 225.

DEL REGLAMENTO INTERNO DE ELECCIONES MANIFIESTA

Art. 11.- DEL HORARIO PARA SUFRAGAR.- El Proceso electoral se realizará bajo el control del H. Tribunal Electoral, el último viernes del mes de julio de cada dos años; desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, en forma continua e ininterrumpida.

Art. 26.- DE LAS ELECCIONES.- El viernes 29 de julio de 2022, se realizará el proceso electoral en el horario de 07:00 hasta las 17:00 horas, de forma continua e ininterrumpida, en la sede sindical.

PETICION:

Por tal motivo deseamos solicitar comedidamente:

- Solicitamos el préstamo de 2 URNAS y 2 BIOMBOS, y la vez se designe un delegado a fin de que pueda asistir al proceso electoral de Elección del Comité Ejecutivo 2022-2024, el día Viernes 29 de julio de 2022, en una jornada cívica a partir de las 07h00 hasta las 17h00.

Por la favorable atención que se sirva brindar al presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Iván Greña
PRESIDENTE


Verónica Montufar
SECRETARIA

0997975683

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024	Apoyo Logístico y Observación electoral
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 13 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MATERIAL ELECTORAL

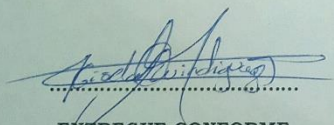
En la ciudad de Ibarra, a los 28 días del mes de julio de 2022

Comparecen por una parte el Sra. Verónica Montufar, con C.C. 1002446621, Secretaria del Tribunal Electoral y, la Ing. Gisela Quinchiguango, con C.C. 1003303722, Técnico Provincial de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimiento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
2	Urnas
2	Biombos
2	Kit de material genérico

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 28 días del mes de julio de 2022.

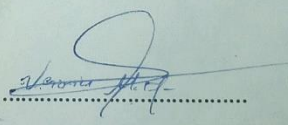


ENTREGUE CONFORME

Gisela Quinchiguango

Técnico Provincial de Procesos Electorales

C.C. 1003303722



RECIBI CONFORME

Sra. Verónica Montufar

Secretaria del Tribunal Electoral

C.C. 1002446621

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024	Apoyo Logístico y Observación electoral
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 14 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA
 Fundado el 9 de julio 1960 – RUC 1091704478001
Ibarra-Ecuador
TRIBUNAL ELECTORAL 2022

HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA
ACTA DE RESULTADOS DE ESCRUTINIO ELECTORAL ELECCIONES COMITÉ EJECUTIVO PERIODO 2022-2024

En la ciudad de Ibarra, a los veinte y nueve días del mes de julio de 2022, en la sede sindical del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA, siendo las diecisiete horas y contando con la asistencia del pleno del Honorable Tribunal Electoral, conformado por los señores Iván Grefa, Luis Chacua, Verónica Montufar, Geovanna Cazar, Pedro Delgado, contando además con la presencia de los delegados: Lista 1 Borja Aza Anderson David, Chávez Quelal Víctor Manuel, lista 3 Delgado Aguas Magali Oberliza, Mantilla Álvarez Andrea Marilú, habiendo hecho uso del sufragio y concluida la hora señalada se cierra las votaciones verificamos el Padrón de los compañeros que no votaron, escribiendo en el padrón NO VOTÓ en cada cuadro correspondiente, se contaron las firmas de los afiliados votantes y se procedió al conteo estableciendo los siguientes resultados :

Total de socios	303
Votos lista Nro. 1	135
Votos lista Nro. 3	140
Socios que votaron	291
Socios que no votaron	12
Votos nulos	14
Votos en blanco	2
Total	303

Proclamándose como triunfador/a lista Nro. 3 con 140 votos a favor, siendo las 17:39. de la tarde del día 29 de julio del 2022 y con el resultado arriba indicado se concluyó el Acto Eleccionario declarando ganador a la lista Nro. 3.

Sr. Iván Grefa
PRESIDENTE

Sra. Verónica Montufar
SECRETARIA

Borja Aza Anderson David
DELEGADO LISTA 1

Delgado Aguas Magali Oberliza
DELEGADO LISTA 3

Sr. Luis Chacua
VICEPRESIDENTE

Sra. Geovanna Cazar
VOCAL

Sr. Pedro Delgado
VOCAL

Chávez Quelal Víctor Manuel
DELEGADO LISTA 1

Mantilla Álvarez Andrea Marilú
DELEGADO LISTA 3

	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024	Apoyo Logístico y Observación electoral
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 15 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV



	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024	Apoyo Logístico y Observación electoral
		CNE-IN-DNPE-010
	Pág.: 16 de 17	
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de votación



	INFORME FINAL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2024		Apoyo Logístico y Observación electoral
			CNE-IN-DNPE-010
			Pág.: 17 de 17
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

Fase de escrutinio

